

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021**, del señor **MUÑOZ JOSE DEL CARMEN CALLE 22B 1-21 LOS CISNES COD: 021031** proferido por la Dra. **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy 26 DE MAYO DE 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. “Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”. **El presente aviso se desfija el día TRES (3) DE JUNIO DE 2021, siendo las 6:00 PM.****



MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN  
DIRECTORA COMERCIAL  
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Laura lucero chinchilla Gómez apoyo gestión de cobro  
Reviso: Lina Maria Muñoz Mórea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

ELABORÓ  
Profesional en Sistemas de  
Gestión

FECHA  
20/02/2020

REVISÓ  
Profesional Universitario Gestion de  
Cobro

FECHA  
20/02/2020

APROBÓ  
Director Comercial

FECHA  
24/02/2020

